



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia  
Dirección Provincial de Educación

**RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2011 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA FINANCIAR LOS GASTOS POR DESPLAZAMIENTO DE LOS ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA MEDIDA «IMPARTICIÓN DE CLASES EXTRAORDINARIAS FUERA DEL PERÍODO LECTIVO AL ALUMNADO DE E.S.O.» DEL «PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO» EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN EN EL CURSO 2010/2011.**

La Orden EDU/131/2011, de 18 de febrero (BOCyL de 25 de febrero de 2011) de la Consejería de Educación, convoca ayudas para financiar los gastos por desplazamiento de los alumnos participantes en la medida “Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de E.S.O.” del «Programa para la Mejora del Éxito Educativo» en la Comunidad de Castilla y León en el curso 2010/2011.

El apartado 9.1 de dicha Orden establece que la convocatoria será resuelta por el Director Provincial de Educación, en el ámbito de cada provincia, en atención a las facultades desconcentradas por el artículo 5 del Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre.

A la vista de la propuesta de resolución de la Sección de Planificación, Alumnos y Servicios complementarios de esta Dirección Provincial,

**RESUELVO**

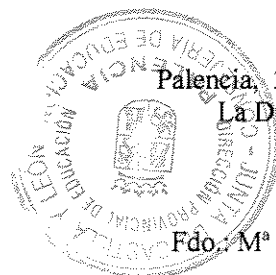
**Primero.-** Conceder las ayudas que se relacionan en el Anexo I a los alumnos contenidos en el mismo, por los importes que se indican.

**Segundo.-** Denegar las solicitudes relacionadas en el Anexo II por las causas que en el mismo se indican.

**Tercero.-** Esta Resolución se expondrá en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial, así como en la página web de la misma, conforme a lo establecido en el apartado 9.2. de la citada convocatoria.

**Cuarto.-** Las ayudas se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 07.01.322A05.48091.4 del ejercicio 2011.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial.



Palencia, 22 de diciembre de 2011

La Directora Provincial,

Fdo.: M<sup>o</sup> Azucena Calvo Cuesta